

RESOLUCIÓN 069 DE 2024 (18 DE ABRIL)

"Por medio de la cual la Universidad Surcolombiana adopta el Decreto 0500 del 18 de abril de 2024 expedido por el Presidente de la Republica de Colombia"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, es función del Rector entre otras: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"*, igualmente *"suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad Surcolombiana, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que en vista de que en las últimas semanas el consumo de agua y de energía en el país no se han reducido de manera suficiente y considerando necesario recordar el cuidado de nuestros recursos naturales, como la energía y el agua, ya que es un objetivo que nos une como Nación, el Presidente de la Republica de Colombia por medio del Decreto 0500 del 18 de abril de 2024 Declaró como *"Día Cívico de la Paz con la Naturaleza"* el tercer viernes del mes de abril de cada año, con motivo de la protección de los recursos naturales.

Que en virtud de lo consagrado en el Artículo 3 ibídem *"Se exhorta a las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, a los entes autónomos y a las Ramas del poder legislativo y judicial, y a la ciudadanía en general a acoger lo dispuesto en el presente decreto, siendo autónomas en decidir si otorgan como día no hábil el tercer viernes del mes de abril de todos años, empezando el 19 de abril del 2024, para conmemorar el día cívico de la Paz con la Naturaleza"*.

Que por lo anterior y teniendo en cuenta el deber que tenemos como Universidad, como personas y habitantes del planeta, de cuidar uno de los mayores recursos naturales como es el agua, fuente primaria de toda existencia, se hace necesario que esta Casa de Estudios adopte por el día viernes 19 de abril de 2024 el Decreto 0500 del 18 de abril de 2024 mediante el cual se Declaró como *"Día Cívico de la Paz con la Naturaleza"*, con motivo de la protección de los recursos naturales.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Adoptar en la Universidad Surcolombiana por el día 19 de abril de 2024 el Decreto 0500 del 18 de abril de 2024 expedido por el Presidente de la Republica de Colombia como *"Día Cívico de la Paz con la Naturaleza"* con motivo de la protección de los recursos naturales de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.


PARÁGRAFO: La Universidad Surcolombiana suspenderá las actividades Académicas y Administrativas por el día Cívico adoptado en la presente Resolución.

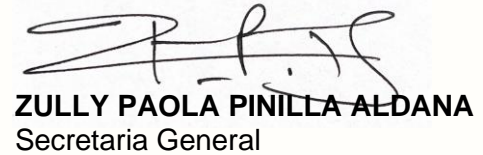
**RESOLUCIÓN 069 DE 2024
(18 DE ABRIL)**

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año 2024.


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General